

**Otrosí No. 1 Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos - FD-098**

1	La Fiduciaria	Fiduciaria Coomeva S.A. con NIT.900.978.303-9, representada en este acto por <b>LEONARDO FABIO RAMIREZ MORALES</b> , mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.685.651 de Bogotá, obrando en su calidad de Gerente General tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.				
		Dirección	Calle 13 No.57-50 Piso 3	Ciudad	Cali	
		Correo Electrónico	fiducoomeva@coomeva.com.co			
2	El Fideicomitente 1	Finsocial S.A.S. con NIT.900.516.574-6, representada en este acto por <b>Raúl Santiago Botero Jaramillo</b> , mayor de edad y vecino de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No.98.567.762, obrando en su calidad de Representante Legal tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, (El "Fideicomitente 1").				
		Dirección	Carrera 53 No.80-198 Piso 10	Ciudad	Barranquilla	
		Correo Electrónico	santiago@finsocial.co			
2	El Fideicomitente 2	Cooperativa Multiactiva Humana de Aporte y Crédito "Coophumana" con NIT.900.528.910-1, representada en este acto por Gustavo Eduardo Rincón Méndez, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.422.822, obrando en su calidad de Gerente tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Barranquilla, (El "Fideicomitente 2") y en conjunto con el Fideicomitente 1, los "Fideicomitentes"				
		Dirección	Carrera 51B No.80-58 Of.303	Ciudad	Barranquilla	
		Correo Electrónico	info@coophumana.co			
3	Fideicomiso	Tipo Contrato	Fiducia Mercantil	Clase	Garantía, Administración y Pagos	
		Denominación	Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial I		Irrevocable	Si
		Bienes Fideicomitados	Cartera de Créditos de Libranza			
4	Duración	Indefinido, en todo caso superior al término de vigencia de la titularización o emisión.				

Las partes identificadas en el encabezado precedente, han convenido celebrar el otrosí No.1 al contrato de fiducia mercantil No. **FD-098**, el cual se registrá por las estipulaciones que se establecen a continuación, previas las siguientes:

## I. CONSIDERACIONES

1. Que las partes el 11 de noviembre de 2020 celebraron el contrato de Fiducia Mercantil FD-098, cuya finalidad consiste en “desarrollar un proceso de Titularización mediante la emisión y colocación de títulos de contenido crediticio en el segundo mercado del mercado público de valores con cargo a los activos fideicomitidos”
2. Que conforme a la finalidad anterior, Fiducoomeva a través del radicado No. 2020256668-000-000 del 22 de noviembre de 2020, solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia su autorización para emisión de la titularización a través de este Fideicomiso.
3. Que mediante Oficio No.2020256668-010-000 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la oferta pública de valores por Cincuenta y Cinco Mil Millones De Pesos (COP \$55.000.000.000.00) y ordenó la inscripción automática de los títulos de contenido crediticio en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
4. Que el 2 de diciembre de 2020, se realizó por parte de la Fiduciaria publicación de la información relevante de la titularización.
5. Que el 4 de diciembre de 2020 la Titularizadora Colombiana informó ser el titular de la marca nominativa TIL como da cuenta el Certificado de Registro No.549320 y Resolución 33364 del 31 de mayo de 2016 emitidos por la SIC.
6. Que con la finalidad de evitar confusiones a terceros, las partes contactaron a la Fiduciaria con la finalidad modificar el nombre del Patrimonio Autónomo Tils Finsocial por el de Patrimonio Autónomo Titularización Finsocial I.

Que en atención a las anteriores consideraciones, las partes modifican el Contrato Fiduciario en lo siguiente:

## II. CLAUSULAS

**Primera.-** Modificar la cláusula **5.- Denominación del Fideicomiso**, el cual tendrá el siguiente tenor literal.

**“5.- Denominación del Fideicomiso.** El fideicomiso que surge por virtud de este contrato obrará en el mundo del derecho bajo la denominación de “PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN FINSOCIAL I”, pudiendo identificarse en el público con el nombre comercial “P.A. TITULARIZACIÓN FINSOCIAL I”; con NIT 901.061.400-2”.

En consecuencia, en todos los apartes del contrato en el que se mencione el PA TILS FINSOCIAL, deberá entenderse en adelante el “PATRIMONIO AUTÓNOMO TITULARIZACIÓN FINSOCIAL I”, pudiendo identificarse igualmente con el nombre comercial “P.A. TITULARIZACIÓN FINSOCIAL I”

**Segunda.-** Los demás términos del contrato quedan sin modificación alguna, salvo los efectos consecuenciales derivados del presente Otrosí.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes el día 25-may-2021 .

Por la Fiduciaria

Leonardo Fabio Ramírez M

Leonardo Fabio Ramírez M (21 May. 2021 19:39 CDT)

**LEONARDO FABIO RAMIREZ MORALES**

Gerente General

ACR      SBG      DASM  
ACR      SBG      DASM

Por el Fideicomitente 1

Santiago Botero JTI

santiago botero (21 May. 2021 23:49 EDT)

**RAUL SANTIAGO BOTERO JARAMILLO**

Representante Legal

JAA

Por el Fideicomitente 2

GUSTAVO RINCON M  
GUSTAVO RINCON M (25 May. 2021 10:42 CDT)

**GUSTAVO EDUARDO RINCON MENDEZ**

Gerente

# Otrosí No.1 Cambio de nombre

Informe de auditoría final

2021-05-25

Fecha de creación:	2021-05-19
Por:	Daniel Andres Sosa Moreno (daniel_sosa@coomeva.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA08T3JKm8i3b6L1fEazfXeuLaAcR7rGU

## Historial de “Otrosí No.1 Cambio de nombre”

-  Daniel Andres Sosa Moreno (daniel\_sosa@coomeva.com.co) ha creado el documento.  
2021-05-19 - 16:40:21 GMT- Dirección IP: 186.168.84.179.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jairo Astroz Avellaneda (gerente.riesgos@finsocial.co) para su aprobación  
2021-05-19 - 16:42:45 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Aurelio Chamorro Roldan (aurelio\_chamorro@coomeva.com.co) para su aprobación  
2021-05-19 - 16:42:45 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sandra Bonilla Giraldo (sandra\_bonilla@coomeva.com.co) para su aprobación  
2021-05-19 - 16:42:45 GMT
-  Sandra Bonilla Giraldo (sandra\_bonilla@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-19 - 16:47:10 GMT- Dirección IP: 104.47.37.254.
-  Daniel Andres Sosa Moreno (daniel\_sosa@coomeva.com.co) ha modificado el acuerdo.  
2021-05-19 - 16:54:31 GMT
-  Aurelio Chamorro Roldan (aurelio\_chamorro@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-19 - 17:00:48 GMT- Dirección IP: 191.102.198.73.
-  Jairo Astroz Avellaneda (gerente.riesgos@finsocial.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-19 - 19:01:45 GMT- Dirección IP: 66.102.8.142.
-  Sandra Bonilla Giraldo (sandra\_bonilla@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-20 - 17:05:39 GMT- Dirección IP: 104.47.56.126.
-  Jairo Astroz Avellaneda (gerente.riesgos@finsocial.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-20 - 18:27:03 GMT- Dirección IP: 186.169.143.32.

-  Jairo Astroz Avellaneda (gerente.riesgos@finsocial.co) ha reconocido el acuerdo modificado.  
2021-05-20 - 21:26:13 GMT
-  Aurelio Chamorro Roldan (aurelio\_chamorro@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-20 - 21:30:44 GMT- Dirección IP: 191.102.197.252.
-  Aurelio Chamorro Roldan (aurelio\_chamorro@coomeva.com.co) ha reconocido el acuerdo modificado.  
2021-05-20 - 21:31:11 GMT
-  Jairo Astroz Avellaneda (gerente.riesgos@finsocial.co) ha aprobado el documento.  
Fecha de aprobación: 2021-05-20 - 21:34:09 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.91.223.66.
-  El correo electrónico enviado a Daniel Andres Sosa Moreno (daniel\_sosa@coomeva.com.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.  
2021-05-20 - 21:46:19 GMT
-  Sandra Bonilla Giraldo (sandra\_bonilla@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-21 - 17:24:30 GMT- Dirección IP: 104.47.37.254.
-  Sandra Bonilla Giraldo (sandra\_bonilla@coomeva.com.co) ha reconocido el acuerdo modificado.  
2021-05-21 - 17:24:47 GMT
-  Sandra Bonilla Giraldo (sandra\_bonilla@coomeva.com.co) ha aprobado el documento.  
Fecha de aprobación: 2021-05-21 - 17:25:28 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.1.197.206.
-  Aurelio Chamorro Roldan (aurelio\_chamorro@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-21 - 23:07:46 GMT- Dirección IP: 104.47.37.254.
-  Aurelio Chamorro Roldan (aurelio\_chamorro@coomeva.com.co) ha aprobado el documento.  
Fecha de aprobación: 2021-05-21 - 23:08:36 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.199.141.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Leonardo Fabio Ramírez M (leonardof\_ramirez@coomeva.com.co) para su firma.  
2021-05-21 - 23:08:38 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a santiago botero (santiago@finsocial.co) para su firma.  
2021-05-21 - 23:08:38 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a GUSTAVO RINCON M (gustavo.rincon@coophumana.co) para su firma.  
2021-05-21 - 23:08:38 GMT
-  Leonardo Fabio Ramírez M (leonardof\_ramirez@coomeva.com.co) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-05-22 - 0:38:15 GMT- Dirección IP: 186.102.54.125.
-  Leonardo Fabio Ramírez M (leonardof\_ramirez@coomeva.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-05-22 - 0:39:07 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.54.125.

 santiago botero (santiago@finsocial.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-05-22 - 3:48:35 GMT- Dirección IP: 66.102.8.141.

 santiago botero (santiago@finsocial.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-05-22 - 3:49:20 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 148.77.84.166.

 GUSTAVO RINCON M (gustavo.rincon@coophumana.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-05-24 - 13:50:53 GMT- Dirección IP: 66.102.8.128.

 GUSTAVO RINCON M (gustavo.rincon@coophumana.co) ha visualizado el correo electrónico.

2021-05-25 - 15:41:12 GMT- Dirección IP: 66.102.8.220.

 GUSTAVO RINCON M (gustavo.rincon@coophumana.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2021-05-25 - 15:42:55 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.129.153.154.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Daniel Andres Sosa Moreno (daniel\_sosa@coomeva.com.co) para su aprobación

2021-05-25 - 15:42:58 GMT

 Daniel Andres Sosa Moreno (daniel\_sosa@coomeva.com.co) ha aprobado el documento.

Fecha de aprobación: 2021-05-25 - 19:41:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.170.70.98.

 Acuerdo completado.

2021-05-25 - 19:41:35 GMT